

**ACTA DE AJUSTE A LA CONFORMACION DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DE CAPITAL
SALUD EPS DEL MUNICIPIO URIBE EN LOS TERMINOS DE LA CIRCULAR UNICA –
SUPERSALUD**

En el municipio de **LA URIBE – META** a los días 24 del mes de junio de dos mil veinte dos (2022), se reunieron en Asamblea ordinaria los miembros de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL MUNICIPIO DE LA URIBE** previa convocatoria de fecha de 08 de abril de 2022, de acuerdo con el acta suscripta por la asociación de Usuarios para la prórroga de la junta directiva, con el fin de conformar o ajustar la Asociación de Usuarios, especialmente lo preceptuado en las Circulares Externas N° 047 del treinta (30) de noviembre de dos mil siete (2007), 049 del dos (2) de abril de dos mil ocho (2008) y Circular Externa 008 del cuatro (04) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud y del decreto 1757 de 1994 y demás normas concordantes, con el siguiente orden del día:

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente:

1. Justificación del Acta de ajuste a la conformación de la asociación
2. Cambio de nombre de la Asociación
3. Nombramiento Junta Directiva
4. Calidad de Asociado
5. Ratificación de los Estatutos
6. Duración de la Asociación
7. Lectura y Aprobación del Texto Integral del Acta

Para la **presidencia** de la reunión se designó al señor(a) **Jhan Carlos Rincon Perdomo** y como **secretario** al señor(a) **Yenitze Perdomo Caviedes** quienes dieron cumplimiento al siguiente orden del día:

1. JUSTIFICACIÓN DEL ACTA DE AJUSTE A LA CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN:

Seguidamente se le concedió la palabra a la presidencia de la reunión, quien expuso los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea Ordinaria:

Las Circulares Externas N° 047 del treinta (30) de noviembre de dos mil siete (2007) y 049 del dos (2) de abril de dos mil ocho (2008), expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud estableció:

"En la conformación se elaborará un acta de constitución en la que se relacionará el nombre de sus integrantes y la Junta directiva conformada por presidente, secretario y tesorero; también deberá nombrarse un revisor fiscal que no hará parte de dicha Junta. El acta también deberá contener la identificación de la asociación, liga o alianza, la identificación de sus integrantes, calidad de afiliado, dirección de residencia, contacto telefónico y el periodo para el que se haya constituido."

En el acta de ajuste de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL MUNICIPIO DE LA URIBE** de fecha del veinte uno (21) de junio (07) de 2019, se conformó la junta directiva de la Asociación de Usuarios por un periodo de dos años, por obvias razones los Usuarios activos de la Asociación de Usuarios del Municipio URIBE, Meta de CAPITAL SALUD EPS, convocan a los asociados para dar cumplimiento a las circulares mencionadas, con el fin de nombre de la Junta directiva y a efectos de determinar el procedimiento a seguir en consideración al Artículo 12 del decreto 1757 de 1994:

"Representantes de las alianzas de usuarios o asociaciones de usuarios. Las alianzas o asociaciones de usuarios elegirán sus representantes en asamblea general, y entre los elegidos de éstas si hubiere varias asociaciones o alianzas de usuarios, para períodos de dos (2) años..."

Ahora bien, teniendo en cuenta la diferente convocatoria para la elección de la asociación de usuarios,

y las cuales no se pudieron llevar teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por COVID 19, aunado la dificultad para la conexión virtual de la mayoría de los asociados, el 26 de noviembre de 2021, se procede a prorrogar el periodo de la junta directiva, por un periodo máximo de 6 meses.

Adicionalmente se deja constancia de que fueron citados y convocados todos los miembros de la Asociación de Usuarios que suscribieron el acta, habiéndose podido generar contacto y localización de quienes hoy asisten a la presente actuación.

Así mismo, los Asociados activos y presentes en la dicha reunión voluntariamente solicitan reformar la junta directiva de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL MUNICIPIO URIBE**, para un periodo de dos años, a partir de la fecha de esta acta.

2. Los integrantes de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL MUNICIPIO URIBE**, decide por unanimidad cambiar el nombre de la asociación de usuarios por **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE URIBE META**, y en sus siglas **ASOCAPITAL SALUD URIBE**.

3. NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Por unanimidad se elige Junta directiva de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE URIBE META**, la cual estará conformada por presidente, secretario y fiscal a los siguientes usuarios:

Principal

Presidente **JHAN CARLOS RINCON PERDOMO** CC. 1003821397.
Suplente **ZORAIDA GAITAN** CC. 40272342

Principal

Secretario **YENITZE CAVIEDES PERDOMO** CC. 1075599496

Fiscal **JENNY MARITZA HOYOS SANDOVAL** CC. 31475472

Delegado a otros espacios de participación municipal **ZORAIDA GAITAN** CC. 40272342

4. CALIDAD DE ASOCIADOS:

Como la Asociación de Usuarios es una organización de carácter abierto, para garantizar el permanente ingreso de nuevos asociados por unanimidad se estableció que los usuarios interesados en vincularse a dicha organización podrán hacerlo posteriormente, siempre y cuando reciban información de la asociación, realice el proceso de inscripción y reciba su respectiva capacitación.

De los 15 afiliados activos a la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LA URIBE META**, se contó la asistencia de 10 personas, generando quórum de liberatorio y decisorio.

Hoy, los siguientes son los usuarios que conforman la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE URIBE META**:

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	CEDULA O TI	CALIDAD DE AFILIADO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
JHAN CARLOS RINCON PERDOMO	1003821397	Activo	Cra 6 N° 4-11 Barrio industrial	3216202296
ZORAIDA GAITAN	40272342	Activo	Cra 9 N° 2 Barrio el jardín	3229442088
YENITZE CAVIEDES PERDOMO	1075599496	Activo	Calle 8 N° 65-08	3124172842
JENNY MARITZA HOYOS SANDOVAL	31475472	Activo	Inspeccion de la Julia	3219100980

